



Ciudad Universitaria Av. Miraflores s/n

Tacna - Perú

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna

Oficina de Recursos Humanos

ROSA MARIA MALAGA CUTIPE
NOTARIA DE TACNA - ABOGADA
Teléfono: 583000 Anexo: 2406 Casilla N° 316

"Nuevos Tiempos, Nuevos Líderes y Nuevas Perspectivas"

CALLE HIPOLITO UNANUE N° 336
TELEFAX 052 - 422983
TACNA - PERÚ

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCOMPATIBILIDAD PARA LA DOCENCIA



Señor:
Rector
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna

Yo, Maria Dalila Salas de Cornejo, de profesión Enfermera, identificado(a) con DNI 00429361, Colegiatura Profesional N° 2935, domiciliado(a) en Las Buganvillas J-10

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro en incompatibilidad profesional con cargos remunerados en la administración pública o privada, para desempeñar mis actividades y responsabilidades para ejercer la docencia en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, bajo la condición de docente ordinario Nombrada a Dedicación Exclusiva (X) ; Tiempo Completo (X) ; Tiempo Parcial (X) . Adicionalmente laboro a Tiempo Completo (X) /Tiempo Parcial (X) , en (señalar el nombre de la Institución y el cargo que desempeña)

para lo cual se me podrá solicitar la presentación de la documentación pertinente.

Doy fe que esta declaración corresponde a la verdad y de presentarse algún cambio será comunicado inmediatamente a la Oficina de Recursos Humanos en una nueva Declaración Jurada.



Tacna, 21 de Agosto de 2015

CERTIFICO: LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y CORRESPONDE A: DONA MARIA DALILA SALAS DE CORNEJO IDENTIFICADO CON: DNI 00429361 QUIEN IMPRIME SU HUELLA DACTILAR. EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ART 108 D. LEG. 1049. TACNA, 21 AGO 2015
ROSA MARIA MALAGA CUTIPE
NOTARIA DE TACNA - ABOGADA
C.N.T. N° 9

[Firma]
Firma y Huella Digital del Docente
DNI:



FIRMA LA (EL) NOTARIO QUE AUTORIZA POR LICENCIA DEL TITULAR DRA. ROSA MARIA MALAGA CUTIPE RESOLUCIÓN N° 020-2015-CNT.

[Firma]
Dra. Daisy Morales de Barrientos
NOTARIO DE TACNA - Reg. C.N.T. N° 001



